



IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Nombre: Expo Zaragoza Empresarial, S.A.
CIF: A99056442
Domicilio social: Avenida Ranillas 1D, Planta 3ª, Oficina I
50018 Zaragoza
Datos registrales: Inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza en el Tomo 3219, Folio 132, Hoja Z-38229
Teléfono de contacto: 976.70.20.08
Fax de contacto: 976.20.40.09
Página web: www.expozaragozaempresarial.com
Correo electrónico: recepcion@zempresarial.es
contratacion@zempresarial.es
comercial@zempresarial.es

Horario de atención al público: HORARIO DE INVIERNO:
8:30-14:30 horas y 16:00-18:30 horas (lunes y martes)
8:30-15:00 horas (miércoles, jueves y viernes)
HORARIO DE VERANO:
8:00-15:00 horas (lunes a viernes)

ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

La Sociedad Expo Zaragoza Empresarial, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en Zaragoza el día 25 de abril de 2005.

La actividad de la Sociedad, tal y como se establece en el artículo 2 de sus Estatutos Sociales, es la siguiente:

"La Sociedad tendrá como objeto social las actuaciones de promoción inmobiliaria, urbanización, construcción y reforma, comercialización, gestión y explotación, adquisición y enajenación de toda clase de inmuebles (edificios, solares y fincas) necesarios para la promoción del Parque Empresarial Post Expo; la tenencia, administración, conservación, explotación, desarrollo y cualquiera otra actividad de gestión de bienes y derechos, muebles e inmuebles, procedentes de la Exposición Internacional de Zaragoza; la Sociedad también tendrá por objeto la producción y venta de energía.



Asimismo, tendrá por objeto la realización de cualesquiera otros actos complementarios de liquidación de la Exposición Internacional de Zaragoza, y los actos de administración, adquisición, disposición o gravamen, que sean necesarios para la consecución del objeto principal antes referido.

Las actividades que constituyen su objeto social podrán ser desarrolladas en forma parcial e indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de Sociedades de idéntico o análogo objeto”.

En sus actuaciones deberá la Sociedad respetar los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, tramitando la adjudicación de los contratos en régimen de libre concurrencia.

Su régimen de funcionamiento viene determinado por el marco jurídico que conforma:

- 1.- Escritura de constitución de la Sociedad continente de los Estatutos Sociales de la misma.
- 2.- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- 3.- Decreto Legislativo 1/2000, de 29 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
- 4.- Decreto Legislativo 2/2001, de 3 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y modificaciones de éste, en lo que resulte de aplicación.
- 5.- Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de contratos del Sector público de Aragón, y modificaciones de ésta, en lo que resulte de aplicación.
- 6.- Ley 4/2012, de 26 de abril, de medidas urgentes de racionalización del sector público empresarial.
- 7.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 8.- Decreto Ley 1/2018, de 20 de marzo, de medidas urgentes para la agilización, racionalización y transparencia de contratos del sector público de pequeña cuantía.
- 9.- Instrucciones internas de Expo Zaragoza Empresarial, S.A.